

FECHA: 12/01/2015

EXPEDIENTE N°: 1301/2009

ID TÍTULO: 4311450

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda que, en futuras ediciones, se vaya incrementando en el máster, profesorado con sexenios de investigación u otros indicadores de calidad investigadora (proyectos competitivos, artículos en revistas de impacto, etc). Esta observación será de especial atención durante el seguimiento y renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se ha actualizado la memoria del Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico en los puntos que a continuación se describen.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han actualizado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como el centro de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se amplía su conveniencia por las nuevas aplicaciones macroeconómicas en el terreno de la Nueva Economía Institucional. Se incluye una justificación sobre la diferenciación de este título con otros afines de esta universidad.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

3.2 - Competencias transversales

3.3 - Competencias específicas

Se han actualizado las competencias generales, transversales y específicas del título propuesto

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se cambia el semestre de impartición de la asignatura: "Estadística y análisis de datos". Se establece una nueva línea de investigación dentro de TFM.

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se codifican y actualizan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del título propuesto.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Para cada una de las asignaturas se han actualizado y relacionado las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Se incluye una explicación de la idoneidad y se actualizan los cambios en el profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se corrigen las tasas de graduación, abandono y eficiencia en función del histórico recogido en los informes de seguimiento del Máster.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el sistema de Garantía de Calidad del Título.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado el Cronograma de implantación.

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11.3 - Solicitante

Se han actualizado

Madrid, a 12/01/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken